



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7453***Modificación Tenientes/as de Alcaldía y miembros de la Junta de Gobierno Local***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 15.07.2026 la Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

"Mediante Resolución de Alcaldía núm. 831, de fecha 20.08.2023, se designó los concejales/as que habían de formar parte de la Junta de Gobierno Local y, al mismo tiempo, se procedió al nombramiento de los tenientes de Alcaldía.

Con posterioridad, mediante Resoluciones núm. 763, de 13.06.2025 y 1230, de 02.10.2025, se modificó la composición de la Junta y el nombramiento de los tenientes de Alcaldía.

En el Pleno del pasado 09.07.2026 se hizo efectiva la dimisión del primer Teniente de Alcaldía, Pedro Tudurí Mercadal, situación que comporta la necesidad de designar un nuevo integrante de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcaldía.

De conformidad a lo previsto en los artículos 20.1 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local, y los artículos 22 y 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares,

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Pedro Tudurí Mercadal como a miembro de la Junta de Gobierno Local y como primer Teniente de Alcaldía, nombramientos efectuados mediante Resolución de Alcaldía núm. 831, de fecha 20.06.2023.

Segundo.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Chiara Berini Re como tercera Teniente de Alcaldía, efectuado mediante Resolución de Alcaldía núm. 1230, de 02.10.2025.

Tercero.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal Javier López Pons.

Cuarto.- Nombrar Tenientes/es de Alcaldía a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Sra. Chiara Berini Re, primera Teniente de Alcaldía.
- Sr. Javier López Pons, tercer Teniente de Alcaldía.

Quinto.- Notificar esta Resolución a la Sra. Berini y al Sr. López en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Los nombramientos serán efectivos a partir del siguiente al de la firma de la presente resolución.

Séptimo.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Octavo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (21 de julio de 2026)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado

